## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL A L C A L D I A

#### APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL; 25 de Agosto de 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1337/2009/

### VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la reunión de Trabajo de la Asociación de Municipios Cordilleranos, a realizarse el día 28 de Agosto de 2009 en la ciudad de Huépil.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2009.

# DECRETO:

1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta bebidas", por un valor de \$36.000.-

Alimentos y

Anótese, Comuniquese y Archivese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

LUS F. HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

### DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaria Municipal LFHL/FMMB/yaj.